

DECLARA ADMISIBLE OFERTAS QUE SE INDICAN, ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 649-2-LE25, DESTINADA A ADQUIRIR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN, PARA ESTA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y SUS PROGRAMAS.

EXENTA Nº 538

ANTOFAGASTA, 17 de Septiembre de 2025

VISTO

Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley Nº 1305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; La Ley Nº 21.634, que Moderniza la ley Nº 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; el Decreto Nº 661, de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y deja sin efecto el decreto supremo Nº 250, de 2004; el Decreto Supremo Nº 397, de 1976, que aprueba reglamento orgánico de las Secretarías Regionales de Vivienda y Urbanismo; la Resolución Exenta Nº 2313, de 2019, que aprueba la cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; la Ley Nº 21.722, de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; La Resolución Nº 36, de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución Nº 16, de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; El Decreto (V. y U.) Nº 22 de fecha 12 de agosto de 2024, tomado razón con fecha 02 de enero de 2025 y tramitado con fecha 03 de enero de 2025 que nombra a la infrascrita como Secretaria Regional Ministerial de V. y U. de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

- a) Que, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, requiere contratar el servicio capacitación para sus funcionarios según lo establecido en el Resolución Exenta Nº 96 del 28 de abril de 2025 que aprueba Plan Anual de Capacitación 2025.
- b) La Resolución Exenta Nº 119 del 24 de enero de 2025, que aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales e individualiza la contratación de este servicio bajo el proyecto ID Nº 1645-27-PC25

- c) Que, por Resolución Exenta Electrónica N° 472, del 01 de Septiembre de 2025, (V. y U.), se autorizó el llamado a Licitación Pública ID 649-2-LE25, destinada a contratar el servicio de CAPACITACION PARA LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, se aprobaron bases administrativas, bases técnicas y sus anexos y se designó funcionario encargado de la custodia de las ofertas e integrantes de la comisión evaluadora.
- d) Que, la apertura electrónica de las propuestas presentadas en el marco de la Licitación Pública singularizada en la letra a. precedente, se realizó el día 15 de Septiembre de 2025, presentándose los siguientes oferentes según consta en acta de apertura:

N°	RUT	PROPONENTE
1	76.631.509-7	AC Proyectos y Servicios
2	76.036.839-3	Buena Práctica Consultores Limitada
3	77.871.950-9	Escuela Nacional de Administración Pública

- e) Que, conforme lo dispuesto en las bases de licitación, la comisión evaluadora confeccionó la correspondiente Acta de Evaluación, con fecha 16 de Septiembre de 2025.
- f) Que, conforme a la evaluación de las ofertas realizada según los criterios previamente establecidos en las bases de licitación, y que se detallan a continuación, las propuestas presentadas por los proponentes que cumplieron con los requisitos exigidos tanto para los oferentes como para la preselección de las ofertas obtuvieron los siguientes puntajes:

CRITERIOS	%(PORCENTAJE)
1. EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	25%
2. ANTECEDENTES DEL RELATOR	20%
3. EXPERIENCIA DEL RELATOR	20%
4. PROPUESTA DEL OFERENTE	20%
5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%
3. PRECIO	10%
TOTAL: PUNTAJE PRELIMINAR + PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA + PUNTAJE EVALUACION ADMINISTRATIVA=	100%
PUNTAJE EVALUACION	

Línea	Proveedor	%Experiencia oferente	%Antecedentes relator	%Experiencia relator	%Propuesta oferente	%Requisitos formales	%Precio	Total
Línea 1	Proveedor							
	AC Proyectos y Servicios	25	0	0	20	5	10	60
Línea 2	Proveedor							
	AC Proyectos y Servicios	25	0	0	20	5	10	60
	Escuela Nacional de Administración Pública	25	15	20	20	5	0	85
Línea 3	Proveedor							
	AC Proyectos y Servicios	25	15	0	20	5	10	75
	Buena Práctica Consultores Limitada	25	15	20	20	5	0	85
Línea 4	Proveedor							
	AC Proyectos y Servicios	25	0	0	20	5	10	60
Línea 5	Proveedor							
	AC Proyectos y Servicios	25	0	0	20	5	10	60

- g) Que, por la unanimidad de los miembros, la comisión evaluadora viene a proponer al Secretario Regional Ministerial, adjudicar la Licitación Pública ID 649-2-LE25, destinado a contratar el servicio de CAPACITACION, para la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Antofagasta, a Los siguientes proponentes según línea de Servicio, en atención a que cumple con los requisitos para los oferentes y con los requisitos de preselección de ofertas, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta:

Línea	Rut	Oferentes	Producto	Monto
1	76.631.509-7	AC Proyectos y Servicios	A.- CURSO NUEVA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.	\$1.692.036
2	77.871.950-9	Escuela Nacional de Administración Pública	B.- CURSO LEY Nº 20.285 TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA.	\$1.790.000
3	76.036.839-3	Buena Práctica Consultores Limitada	C.- CURSO CONTROL Y GESTIÓN DE PROCESOS.	\$1.900.000
4	76.631.509-7	AC Proyectos y Servicios	D.- CURSO PROCEDIMIENTO CONSULTA INDÍGENA EN SU APLICACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.	\$2.016.000
5	76.631.509-7	AC Proyectos y Servicios	E.- CURSO REGISTRO CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.	\$1.439.964

- h) Que, los integrantes de la comisión evaluadora no incurren en las inhabilidades señaladas en el Numeral 11 Letra a) "Comisión evaluadora de las ofertas" de las bases de licitación, de acuerdo con las declaraciones simples, todas de fecha 16 de septiembre de 2025, adjuntas.
- i) Que, todos los proveedores seleccionados, se encuentran inscritos en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración, ChileProveedores, en estado de proveedor hábil, de acuerdo con certificado de estado de inscripción en ChileProveedores, de fecha 15 de septiembre de 2025, adjunto, y no está afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo cuarto de la Ley Nº 19.886, de acuerdo a declaración jurada adjuntas, por lo cual cumple con los antecedentes legales para ser contratado.
- j) Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta, para efectuar la contratación señalada en la letra a. precedente, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1) **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública ID 649-2-LE25 destinado a contratar el servicio de CAPACITACION para la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Antofagasta, a los proveedores AC Proyectos y Servicios, Rut: 76.631.509-7; Buena Práctica Consultores Limitada, Rut: 76.036.839-3 y Escuela Nacional de Administración Pública, Rut: 77.871.950-9 en atención a que cumple con los requisitos para los oferentes y con los requisitos de preselección de ofertas, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta.
- 2) **EMÍTANSE** las Órdenes de Compra por parte Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta, a los proveedores AC Proyectos y Servicios, Rut: 76.631.509-7 por un monto de \$5.148.000 (cinco millones ciento cuarenta y ocho mil pesos); Buena Práctica Consultores Limitada, Rut: 76.036.839-3 por un monto de \$1.900.000 (un millón novecientos mil pesos) y Escuela Nacional de Administración Pública, Rut: 77.871.950-9 por un monto de \$1.790.000 (un millón setecientos

noventa mil pesos).

- 3) **IMPÚTESE** el gasto total que demande el cumplimiento del presente acto administrativo se imputara por un monto total de \$8.838.000.- (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos) al subtítulo 22, ítem 11, asignación 002; del presupuesto del año 2025 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta.
- 4) **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado.

Refrendación		Fecha		17/9/2025	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
130	Capacitación (99)	SEREMI II	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	11 (Servicios técnicos y profesionales)	002 (Cursos de capacitación)

Paula De Los Angeles Monsalves Manso

OID.2.5.4.97=61801000-7, CN=Paula De Los Angeles Monsalves Manso, SERIALNUMBER=13902141-K, G=Paula De Los Angeles, SN=Monsalves Manso, T=Seremi, OU=Seremi II Region, O=Ministerio De Vivienda y Urbanismo - MINVU, C=CL

Distribución:

- **Sección Adm. y Finanzas.**
- **Sección Jurídica.**
- **Oficina de Partes.**

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **538**

Timbre: **q8ge7fz6ih**